



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

16293

Procedimiento Ordinario 353/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000353/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a DAVID BERENGUER PLA contra la empresa COFAVE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que ESTIMANDO la demanda formulada a instancias de D. DAVID BERENGUER PLA, representado por el Letrado D. J. Ignacio García-Campos Martorell, contra la empresa COFAVE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y OBRAS, S.L., debo condenar y condeno a COFAVE DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y OBRAS, S.L. a abonar a D. DAVID BERENGUER PLA un total de 4.624,40 euros, más 784,25 euros en concepto de intereses.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COFAVE DISEÑO ARQUITECTONICO Y OBRAS SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Baleares.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a cuatro de Noviembre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

